



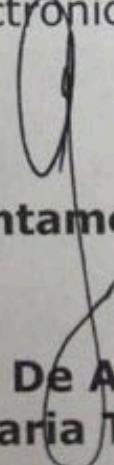
COMUNICADO

Comisión Especial de Atención a la Violencia Política contra las mujeres militantes del PAN

Que de conformidad con el Manual de Políticas y Procedimientos de la Dirección de recursos humanos y materiales y derivado del oficio de fecha 12 de diciembre de 2018 emitido por la Tesorería Nacional del Comité ejecutivo Nacional del PAN, con motivo de las celebraciones decembrinas y el periodo vacacional, resulta procedente **SUSPENDER los plazos y términos** para la recepción y desahogo de asuntos intrapartidistas en esta Comisión Especial de Atención a la Violencia Política contra las mujeres militantes del Partido Acción Nacional.

Por lo que se suspende la recepción y desahogo de asuntos del **22 de diciembre de 2018 hasta el 7 enero de 2018**, fecha en la que se reanudará el cómputo de plazos, así como la recepción y sustanciación de los asuntos.

Para su debido cumplimiento, hágase del conocimiento público en los estrados físicos y electrónicos de este Comité Ejecutivo Nacional.


Atentamente

Erika Ivonne De Anda Martínez
Secretaria Técnica